



# GOBIERNO DE TODOS



**SEAFI**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

## INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

<b>RAMO</b>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
<b>FOLIO SOLICITUD</b>	SEAFI0301.AG/1954/2025
<b>OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR</b>	Verificación de bienes 2025, en el municipio de Ciudad del Carmen y Puerto la Unidad.

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
26	9	2025

<b>NOMBRE</b>	Santiago Joseph Sanchez Guerrero	<b>FECHA DE SALIDA</b>	24/09/2025	<b>DESTINO</b>	EL CARMEN	<b>No. DE EMPLEADO</b>
<b>PUESTO</b>	Subdirector de Control y Seguimiento Operativo	<b>FECHA DE RETORNO</b>	24/09/2025	<b>MONTO TOTAL</b>	\$905.00	27174
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	Verificación de bienes 2025, en el municipio de Ciudad del Carmen y Puerto la Unidad.					

### DESGLOSE DE EGRESACIONES COMPROBADA, NO COMPROBADA Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	F85	24/09/2025	DIME911108CE3	ENRIQUE ARTURO DIAZ MALDONADO	\$499.00
VIATICOS	Alimentación	F83	24/09/2025	DIME911108CE3	ENRIQUE ARTURO DIAZ MALDONADO	\$566.00
						<b>TOTAL: \$ 1,065.00</b>

### INFORMA

Santiago Joseph Sanchez Guerrero, Subdirector de Control y Seguimiento Operativo.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.

El importe que no se compruebe con documentación que reuna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

### VO.BO.

L.A. Gludivina Del Rocio Arevalo Santiago, Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

### AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahuich Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCION V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020

